

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

35253 ROMERO JARA JABUGO, SOCIEDAD LIMITADA

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 199/2010, dimanante de autos número 833/10, a instancia de José Ruiz Sánchez contra Romero Jara Jabugo, Sociedad Limitada, en la que con fecha 31 de octubre de 2011 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Romero Jara Jabugo, Sociedad Limitada, con CIF B91168542, en situación de insolvencia por importe de 4.477,59 euros de principal, más la cantidad de 900 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110080321-1